



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0079-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2480560

San Marcos, 29 de Enero del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°086-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 21 de enero del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2514929.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 24 de diciembre del 2021, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0719-2021-COVID-19/GM/MDSM**, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2514929, con un costo total de S/. 2,470,696.26 (Son: Dos millones Cuatrocientos setenta mil Seiscientos noventa y seis con 26/100 soles), bajo la modalidad de ejecución contrata y el sistema de contratación a suma alzada;

Que, con fecha 24 de marzo del 2022, se suscribe el **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2022-MDSM/CS-1**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el **CONSORCIO SUPERVISOR CHUYO**, para el servicio de consultoría de supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2514929;

Que, con fecha 06 de julio del 2022, se suscribe el **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°072-2022-MDSM/CS-2**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa **INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.**, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2514929, por el monto de S/. 2,252,324.94 (Son: Dos millones Doscientos cincuenta y dos mil Trescientos veinticuatro con 94/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución contrata y el sistema de contratación a suma alzada;

Que, con fecha 03 de agosto del 2022, se suscribe el **ACTA DE INICIO** de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2514929;

Que, con fecha 16 de enero del 2023, se suscribe el **ACTA DE CULMINACION** de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2514929;



Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0079-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 08 de febrero del 2023, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°023-2023-MDSM/GDUR, se designa el comité de recepción de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2514929;

Que, con fecha 27 de febrero del 2023, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2514929;

Que, con fecha 16 de agosto del 2023, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°586-2023-MDSM/GDUR/G, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2514929, por el monto final de S/. 2,690,409.33 (Son: Dos millones Seiscientos noventa mil Cuatrocientos nueve con 33/100 soles);

Que, con fecha 12 de julio del 2024, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°630-2024-MDSM/GDUR/G, se aprueba la liquidación del contrato de supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2514929, por el monto final de S/.114,025.00 (Son: Ciento catorce mil Veinticinco con 00/100 soles);

Que, con fecha 29 de abril del 2024, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°078-2024-MDSM-GM, se aprobó la DIRECTIVA DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA – CIERRE DE PROYECTOS EJECUTADOS EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA Y CONTRATA, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS;

Que, con fecha 27 de setiembre del 2024, mediante MEMORANDUM N°952-2024-MDSM-GDUR/MDGCH, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 49 inversiones, siendo una de ellas el: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2514929;

Que, con fecha 10 de diciembre del 2024, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°7200-2024, al Ing. Luis Yonaiker Pérez Chávez, contratado para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2514929;

Que, con fecha 12 de diciembre del 2024, mediante CARTA N°001-2024/PCHLY-CONSULTOR-LTF, el Ing. Luis Yonaiker Pérez Chávez, solicita a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de liquidación de contrato de obra, liquidación de contrato de consultoría de supervisión, reportes financieros y demás actuados, en relación al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2514929;

Que, con fecha 13 de diciembre del 2024, mediante CARTA N°5462024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras remite al Ing. Luis Yonaiker Pérez Chávez, la documentación solicitada, respecto al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2514929;

Que, con fecha de recepción 18 de diciembre del 2024, mediante CARTA N°012-2024-PCHLY/CONSULTOR-LTF, el Ing. Luis Yonaiker Pérez Chávez, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de liquidación técnica-financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2514929;





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0079-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha de recepción 19 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N°1606-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2514929, para su revisión y conformidad;

Que, con fecha de recepción 19 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N°052-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2514929, donde indica que se tiene un monto gastado pagado de S/. 2,896,128.15 (Son: Dos millones Ochocientos noventa y seis mil Ciento veintiocho con 15/100 soles), y como valor final del proyecto S/. 2,937,128.15 (Son: Dos millones Novecientos treinta y siete mil Ciento veintiocho con 15/100 soles), siendo el monto pendiente de pago S/. 41,000.00 (Son: Cuarenta y un mil con 00/100 soles), asimismo adjunta el **ACTA DE OPINION FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 21 de enero del 2025, mediante **INFORME N°086-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2514929, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Ing. Luis Yonaiker Pérez Chávez; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2514929, por lo cual se detalla el siguiente reporte financiero según especifica:

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000004358	G	10455563262	ALAYO CUEVA ALBERT JOEL	12795-CSC	30/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 2,760.00
0000004358	G	10455563262	ALAYO CUEVA ALBERT JOEL	12795-CSC	30/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 31,740.00
0000006590	G	10434621424	MENDOZA CADILLO JOHER ITALO	12829-CSC	06/01/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 576.00
0000006590	G	10434621424	MENDOZA CADILLO JOHER ITALO	12829-CSC	06/01/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 6,624.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 49,281.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	10621-CSC	30/09/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 15,449.00
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	10621-CSC	30/09/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	10621-CSC	30/09/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 70,779.75
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	12608-CSC	28/10/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 25,013.00
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	12608-CSC	28/10/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0079-2025-MDSM/GDUR/G

0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	12686-CSC	28/10/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	12686-CSC	28/10/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 312.99
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	15057-CSC	22/11/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 17,837.00
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	15057-CSC	22/11/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000000966	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	924	26/04/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 10,196.00
0000000966	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	925	26/04/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 244,702.02
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	15057-CSC	22/11/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 128,076.53
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	17690-CSC	16/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 20,720.00
000006442	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	5364	18/09/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 175,859.37
000006442	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	5365	18/09/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 7,327.00
0000001198	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1128	09/05/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 14,560.32
0000001198	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1129	09/05/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 607.00
0000001198	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1130	09/05/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 15,125.71
0000001198	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1131	09/05/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 630.00
0000001198	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1132	09/05/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 236,098.76
0000001198	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1133	09/05/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 9,837.00
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	17690-CSC	16/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	17690-CSC	16/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 197,277.88
0000012686	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	10621-CSC	30/09/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 15,449.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 2,690,409.33

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
000004366	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	18694-CSC	22/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,190.00
000004366	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	18694-CSC	22/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 23,392.50
000004366	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	18695-CSC	22/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,470.00
000004366	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	18695-CSC	22/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 18,110.00
000004366	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	18825-CSC	23/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,984.00
000004366	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	18825-CSC	23/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 16,182.25
000004366	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	18826-CSC	23/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,087.00
000004366	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	18826-CSC	23/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 16,936.75
000004366	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	18825	30/01/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 5,701.25
000004366	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	18826-CSC	31/01/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 5,701.25
000004122	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	3015	02/08/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 206.00
000004122	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	3016	02/08/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 1,509.00
000004122	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	3005	02/08/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 412.00
000004122	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	3006	02/08/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 3,018.00
0000014299	G	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	14299.24.81.2418402	15/10/2024	2.6.2.2.4.2	S/ 9,790.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 114,025.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0079-2025-MDSM/GDUR/G

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO
0000000650	G	10475912361	MONTESINOS VILLOTA ELVIS MIGUEL	364	29/03/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 3,333.33
0000000657	G	10725685977	CASTRO DIAZ CECILIA ANABEL	400	31/03/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,320.00
0000000658	G	10781060467	PINTO VALENZUELA NILK BRAYAN	645	13/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,320.00
0000000659	G	10760526377	TRUJILLO ACEVEDO MELISA ESTEFANI	423	04/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 2,083.33
0000000660	G	10320429051	REYES SANTILLAN ANDRES AVELINO	521	10/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 322.67
0000000660	G	10320429051	REYES SANTILLAN ANDRES AVELINO	522	10/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 3,710.66
0000000674	G	10761249016	JAIMES RAMIREZ LUZ ISABEL	398	31/03/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,833.33
0000000684	G	10478362078	TTITO ACEVEDO HEIDY JULIETA	1094	08/05/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,666.67
0000000698	G	10730593355	VERAMENDI RAMIREZ LISBETH	644	13/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,833.33
0000000704	G	10710168763	ORTEGA DIAZ EFRAIN EDWIN	589	12/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,800.00
0000000957	G	10460096613	VALENZUELA VARGAS ELENA ERCILINDA	809	21/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 7,000.00
0000000999	G	10158662707	ARELLAN LOPEZ SANTOS VICENTE	1278	16/05/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 4,500.00
0000001005	G	10316822334	MIRANDA MAUTINO MAYER	1018	03/05/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 880.00
0000001005	G	10316822334	MIRANDA MAUTINO MAYER	1019	03/05/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 10,120.00
0000001131	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	2207	19/06/2023	2.6.2.2.4.4	S/ 689.50
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 42,412.82

5. GASTOS EJECUTADOS A LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO
-	G	-	-	-	-	-	S/ 41,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 41,000.00

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO

S/ 2,937,128.15

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI Nº 2514929, que asciende a la suma de S/ 2,937,128.15 (Son: Dos millones Novecientos treinta y siete mil Ciento veintiocho con 15/100 soles). Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

RESUMEN DE COSTO FINAL DE PROYECTO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 49,281.00
2	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,690,409.33
3	SUPERVISION	S/ 114,025.00
4	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 42,412.82
5	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 41,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 2,937,128.15



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0079-2025-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2514929, por el monto final del proyecto de S/ 2,937,128.15 (Son: Dos millones Novecientos treinta y siete mil Ciento veinte y ocho 15/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2514929, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°012-2024-PCHLY/CONSULTOR-LTF, de fecha 18 de diciembre del 2024; CARTA N°052-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 19 de diciembre del 2024; INFORME N°086-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 21 de enero del 2025.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2514929, siendo su costo final S/2,937,128.15 (Son: Dos millones Novecientos treinta y siete mil Ciento veintiocho con 15/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0079-2025-MDSM/GDUR/G

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
01	EXPEDIENTE TECNICO	S/ 49,281.00
01.01	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 34,500.00
01.02	EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 7,200.00
01.03	MONITOREO DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 7,581.00
02	EJECUCION DE OBRA	S/ 2,690,409.33
02.01	VALORIZACION N°01	S/ 386,228.75
02.02	VALORIZACION N°02	S/ 625,325.99
02.03	VALORIZACION N°03	S/ 445,913.53
02.04	VALORIZACION N°04	S/ 517,997.88
02.05	VALORIZACION N°05	S/ 30,923.03
02.06	VALORIZACION N°06	S/ 245,935.76
02.07	VALORIZACION N°01 DE ADICIONAL CON DEDUCTIVO	S/ 254,898.02
02.08	PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 183,186.37
03	CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 114,025.00
03.01	VALORIZACION N°01	S/ 24,867.50
03.02	VALORIZACION N°02	S/ 25,725.00
03.03	VALORIZACION N°03	S/ 26,582.50
03.04	VALORIZACION N°04	S/ 20,580.00
03.05	VALORIZACION N°05	S/ 3,430.00
03.06	VALORIZACION N°06	S/ 1,715.00
03.07	PAGO POR LIQUIDACION DE OBRA	S/ 11,125.00
04	GESTION DE OBRA	S/ 42,412.82
04.01	PAGO DE SERVICIO DE LOGISTICO	S/ 3,333.33
04.02	PAGO DEL SERVICIO DE ESPECIALISTA CIVIL	S/ 4,033.33
04.03	PAGO DE ESPECIALISTA EN CONTRACCIONES	S/ 4,500.00
04.04	PAGO AL APOYO ADMINISTRATIVO	S/ 1,320.00
04.05	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARIA	S/ 3,403.33
04.06	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO	S/ 1,833.33
04.07	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE LEGAL	S/ 1,666.67
04.08	PAGO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE	S/ 689.50
04.09	PAGO POR ADMINISTRADOR DE OBRAS PUBLICAS	S/ 11,000.00
04.10	PAGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 8,833.33
04.11	PAGO POR SERVICIO DE CONDUCTOR	S/ 1,800.00
05	LIQUIDACION	S/ 41,000.00
05.01	PAGO DE LIQUIDACION	S/ 41,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,937,128.15



Municipalidad de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0079-2025-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUÁNUCO - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRÓN CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
(C.P.) N° 106206

Archivo
GDUR
Exp:2480560